Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 18 NOV. 2010
PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2000 - PRES

# Acuerdo de Consejo Regional
# Nº 141-2010-CR/GRL

Huacho, 25 de Octubre del 2010.

**VISTO**: Oficio Nº 156-2010-MTJB-CRPH-CR, suscrito por la consejera regional Marianela Junco Barrera, consejera regional por la provincia de Huaura, mediante el cual solicita emitir una Moción de saludo con ocasión de celebrarse el 136 aniversario de la elevación de categoría de la "Ciudad Hospitalaria de Huacho".

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 39 de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el 14 de agosto de 1874, durante el primer gobierno civil del Perú, presidido por Manuel Pardo, los diputados Juan Barreto y José Domingo Coloma, representantes por las provincias por Paita y Tumbes, respectivamente, presentan un proyecto de Ley que propone "se eleve a Ciudad la Villa de Huacho y se declare Capital de la Provincia de Chancay"

Que, la referida proposición se funda en consideración a ser la villa de Huacho "el centro de la población, comercio y asiento de las autoridades civil, política y de hacienda".

En uso de sus facultades conferidas por el articulo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO** del Pleno del Consejo Regional a la Ciudad de Huacho, con ocasión del 136 aniversario de su elevación a la mencionada categoría.

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 18 NOV. 2010
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR** el presente acuerdo de consejo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura, señor Juan Nicho de la Cruz, y en su persona hacerlo extensivo al laborioso e histórico pueblo de Huacho.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO